



TÉRMINOS Y CONDICIONES ACADÉMICO – ADMINISTRATIVAS CURSOS REGULARES – CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS (CEPU)

1. El proceso de inscripción inicia con el pago respectivo dentro de las fechas establecidas para cada curso, prosigue con la presentación de los requisitos exigidos por la Oficina de admisión, matrícula y registros académicos (OAMRA) en el portal de admisión y culmina cuando el estudiante recibe la confirmación de **INSCRITO** por parte de la OAMRA vía correo electrónico.

El costo que se paga en el Centro de Estudios Pre Universitarios consta de:

- ✓ Derecho de Admisión
 - ✓ Costo del curso
2. Mientras el estudiante no remita la documentación exigida o rectifique aquella que la Oficina de admisión, matrícula y registros académicos OAMRA le solicite, su condición será de **INSCRIPCIÓN EN TRÁMITE**.
 3. Todo estudiante que haya cancelado total o parcialmente (1ª cuota) el costo de enseñanza podrá asistir a clases en el CEPU.
 4. Únicamente los estudiantes en condición de **INSCRITO** y sin deudas podrán rendir los simulacros y exámenes programados por la OAMRA.
 5. El estudiante debe realizar sus pagos hasta la fecha programada de lo contrario no podrán rendir su examen programado por la OAMRA.
 6. El estudiante está en el deber de cumplir con el reglamento de estudiante del CEPU.
 7. El inicio de actividades de los cursos programados estará sujeto a la cantidad mínima de estudiantes por aula
 8. En caso de que el Curso fuera cancelado y no se llevara a cabo se devolverá el total del monto abonado por la inscripción.
 9. En el caso que hubiera habido un error en el momento de la inscripción (inscripción en un curso equivocado, doble pago o pago en exceso) deberá ser reportado dentro del mismo día a la administración del CEPU (administracion@precayetano.edu.pe).



10. Si se optara por cambiar de carrera y ha cancelado un monto menor, solo en ese caso, el alumno debe abonar la diferencia del derecho de admisión y costo del curso.
11. Una vez iniciado el curso el inscrito podrá retirarse durante el primer mes de clases, previa solicitud formal del apoderado dirigida a la administración del CEPU (administracion@precayetano.edu.pe). La reposición estará sujeta a los descuentos establecidos por el CEPU y el número de cuotas establecidas en el momento de la inscripción
12. El derecho de admisión no está sujeto a devolución.